

Ayudas al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas - EMET 2024

El programa de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET) viene a complementar el conjunto de medidas de carácter económico puestas en marcha por las distintas administraciones y, en concreto, por el propio Departamento de Turismo, Comercio y Consumo para ayudar al sostenimiento y mantenimiento del sector, y es, por tanto, compatible con todas ellas.

¿Cuál es el objetivo?

El objeto de la presente Orden es convocar el programa de ayudas destinadas a la creación de nuevos negocios turísticos, así como la modernización y la innovación del sector.

De acuerdo con dicho objetivo, se apoyará la creación de nuevos negocios turísticos en el País Vasco que favorezcan el desarrollo local; así como las actuaciones dirigidas a impulsar la mejora de la competitividad de las empresas turísticas vascas, mediante el apoyo a la innovación tecnológica, a la mejora y optimización de su oferta turística, y/o a su adecuación hacia un turismo seguro, sostenible, responsable y accesible, que tengan cabida en las siguientes líneas de ayudas:

- Emprendimiento para la creación de nuevos negocios turísticos.
- Mejora de la competitividad de las empresas turísticas.

¿Quiénes serán beneficiarios?

Las personas empresarias individuales o autónomas y personas jurídicas, así como las comunidades de bienes y las sociedades civiles, que cumplan los requisitos legalmente exigibles para el ejercicio de su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, las cuales deberán encuadrarse en alguna de las tipologías siguientes:

- a) Empresas turísticas de alojamiento
- b) Empresas turísticas de mediación
- c) Empresas de restauración.
- d) Empresas de transporte turístico.
- e) Empresas de turismo activo.
- f) Organizadores Profesionales de Congresos (OPCs).
- g) Guías de Turismo.
- h) Titulares de las áreas especiales de acogida para autocaravanas

¿Cuál será el plazo para la presentación de solicitudes?

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **13 de junio de 2024**.

Más información:

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2024/emet-2024/web01-tramite/es/

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 945 000 400 o dirigiendo un e-mail a la dirección: aitor@sea.es

Confiamos en el resultado de su interés, atentamente.

Fdo. Aitor Otaola Díaz de Alda
Director Adjunto
Vitoria-Gasteiz, 16 de mayo de 2024



EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE